

PROCESO NÚMERO 60 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUCIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO  
PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN Y  
FUNDAMENTACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LA  
EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA LA  
SUPERACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL**

mayo 25 de 2.022

**1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición del oferente el día 09 de mayo de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 24 de mayo de 2.022.

**2. OBSERVACIONES PRESENTADAS**

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones

**3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir al proponente para subsanar documentos habilitantes, una vez culminado el plazo para su presentación se encuentra lo siguiente:

Una vez cumplido el tiempo para subsanar los proponentes allegaron la siguiente documentación:

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA:** presentó subsanación mediante radicado N°3285 del 24 de mayo de 2022. Adjuntando anexo N°4 Sarlaft debidamente diligenciado pro el representante legal (rector) y copia de la cedula.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

#### 4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONETE
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
JURIDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

#### 5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, propuesta económica y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$18.837.847	100

#### 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

#### 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se le recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**: toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos y técnicos establecidos previamente en los términos de referencia.

ORIGINAL FIRMADA

SUSANA LONDOÑO BUITRAGO  
Abogada contratista